

ADENDA No. 01
INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE COTIZACIÓN No. 011 de 2020

PROCESO	MODALIDAD SELECCIÓN OBJETIVA POR EVALUACIÓN DE OFERENTES CON PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB	FECHA:	5 de marzo de 2020.
----------------	---	---------------	---------------------

OBJETO:	GARANTIZAR SUBSIDIARIAMENTE FRENTE A COMFAMILIAR DEL HUILA EL PAGO DE LOS SALDOS INSOLUTOS DE LOS CRÉDITOS QUE ESTA ÚLTIMA HAYA CONFERIDO A SUS CLIENTES, EN RAZÓN DEL INCUMPLIMIENTO DEL DEUDOR, SUS CODEUDORES Y/O AVALISTAS CON OCASIÓN DE LAS RECLAMACIONES POR SINIESTRALIDAD.
----------------	--

La Oficina de Compras y Contratación de Comfamiliar requiere modificar la Invitación para participar en el Proceso de Cotización No. 011 de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de Comfamiliar Huila y teniendo en cuenta algunas de las observaciones formuladas a la Invitación, se modifican y aclaran las condiciones establecidas en la Invitación Publica No 011 de 2020, conforme las siguientes indicaciones:

CAPITULO II. – PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Cronograma de la Invitación a Cotizar

ACTIVIDAD	FECHA – HORA	MODO – LUGAR
Publicación Invitación Pagina Web	5 de marzo de 2020	www.comfamiliarhuila.com
Plazo presentación de observaciones	6 de marzo de 2020 hasta las 10:00 am	Oficina de Compras y Contratación ubicada en el segundo piso del edificio administrativo de la Caja de Compensación Familiar del Huila, Calle 11 No. 5-63.
Límite de Presentación de Propuestas	Fecha Hasta el día 9 de marzo de 2020 05:00 pm	Oficina de Compras y Contratación ubicada en el segundo piso del edificio administrativo de la Caja de Compensación Familiar del Huila, Calle 11 No. 5-63.
Audiencia Cierre y Apertura de Propuestas	9 de marzo de 2020. <u>Hora: 05:05 p.m.</u>	Oficina de Compras y Contratación ubicada en el segundo piso del edificio administrativo de la Caja de Compensación Familiar del Huila, Calle 11 No. 5-63.

Capítulo III REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN.

REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (HABILITANTE)

1. Experiencia.

General

Podrán participar en esta Invitación Pública, **LOS AVALISTAS** que estén facultados de acuerdo con la legislación Colombiana y que cuenten con una experiencia no inferior a 8 años.

En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, será la equivalente a la sumatoria de la experiencia general de sus integrantes, de manera proporcional a su participación.

En consecuencia, el oferente deberá acreditar que está en capacidad de cumplir con el objeto del contrato.

Específica

Se verificara a partir de la información que se relaciona en el **Anexo No. 3** en los siguientes términos:

El proponente deberá diligenciar el Anexo correspondiente y adjuntar las certificaciones de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) de contratos terminados en los últimos (5) años, contados retroactivamente a partir de la fecha de publicación de la presente Invitación, los cuales deberán cumplir con el siguiente requisito:

- Acreditar experiencia como garante o avalista en el pago de saldos de créditos otorgados por entidades privadas o públicas.

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar es la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, y en el caso que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomara en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará como soporte únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros podrán diligenciar su experiencia específica conjuntamente en un mismo anexo.

Las certificaciones que se presenten para acreditar la experiencia requerida, deben contener la siguiente información:

- Objeto.
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación.
- Fecha de terminación o que se encuentra ejecutando según el caso.
- Valor final del contrato.
- Firma de la persona competente.

NOTA 2: EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL **ANEXO** EN EL FORMATO ADJUNTO A LA PRESENTE INVITACIÓN Y ENTREGARLO IMPRESO CON LA PROPUESTA.

2. Cobertura

Zona de influencia donde el proponente presta los servicios del objeto social, la cual deberá ser mínimo a nivel **departamental**.

2. Retorno

El proponente retornará como saldo a favor de Comfamiliar para reclamaciones por siniestralidad como mínimo el **1.90%** sobre el valor total movilizado.

3. Plazo para reclamaciones

El proponente establecerá como plazo máximo para reclamaciones de obligaciones siniestradas un término mínimo de **540** días.

4. Administración de cartera

La administración y gestión de cobranza de la cartera que ha sido reclamada por siniestralidad, estará a cargo del proponente o avalista.

5. Porcentaje por recuperación de cartera

El proponente reconocerá a Comfamiliar un valor mínimo del **40%** sobre el total recaudado de las

obligaciones reclamadas.

Si el proponente no cumple con los requisitos técnicos solicitados será evaluado como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, lo que generará el rechazo de la misma.

REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

1. Propuesta Económica (Formato “PROPUESTA ECONOMICA” Anexo)

Se tendrá como único criterio de selección del contratista, aquella oferta con los porcentajes de comisión más bajos incluido el IVA sobre la comisión, en función a los plazos de otorgamiento de los créditos, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos habilitantes.

Para efectos de presentar la oferta económica, los proponentes tendrán en cuenta los toques máximos de porcentaje de comisión establecidos por Comfamiliar, de conformidad con el estudio de mercado que realizo la dependencia de servicios financieros, documento que hace parte integral de la presente invitación, así:

PLAZO EN MESES	PORCENTAJE DE COMISIÓN
1 - 12	1.90%
13 - 24	2.00%
25 - 36	2.45%
37 - 48	2.60%
49 - 60	2.85%
≥61	2.90%

El Proponente deberá diligenciar y presentar en medio físico y magnético el **FORMATO “PROPUESTA ECONOMICA”**.

La propuesta económica, debe presentarse en medio escrito, con los valores expresados en Porcentaje más el porcentaje de IVA sobre la comisión.

Nota 1: El Anexo “Propuesta Económica” deberá estar completamente diligenciado y suscrito por el proponente.

Nota: La Corporación se reserva el derecho a rechazar o aceptar la conveniencia económica de la propuesta de acuerdo con el análisis administrativo, legal y financiero.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable se tendrá como único criterio de selección del contratista, aquella oferta con los porcentajes de comisión más bajos incluido el IVA sobre la comisión, en función a los plazos de otorgamiento de los créditos, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos habilitantes.

El Proponente deberá diligenciar y presentar en medio físico y magnético el FORMATO “PROPUESTA ECONOMICA”.

La propuesta económica, debe presentarse en medio escrito con los valores expresados en Porcentaje.

Nota 1: El Anexo “Propuesta Económica” deberá estar completamente diligenciado y suscrito por el proponente.

En atención a la anterior a la modificación relacionada con los Requisitos de Carácter Económico y de los Criterios de Evaluación, el anexo de la propuesta económica se modifica adjuntándose a la presente ADENDA el nuevo formato.

NOTA: Las modificaciones y aclaraciones realizadas mediante la presente ADENDA, se encuentran resaltados y en letra cursiva. Los demás aspectos del proceso continúan vigentes.

En constancia se firma en Neiva, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2020.

LAURA CAMILA CUENCA SCARPETTA
Líder de Compras y Contratación
(Original Firmado)

Proyectó:
Alfonso Calderón Unda
Abogado
Oficina Compras y Contratación
Comfamiliar Huila.

FORMATO No 2

FORMATO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA

PLAZO DE 1 A 12 MESES:

PORCENTAJE DE COMISION SOBRE CREDITO OTORGADO A UN PLAZO DE 1 A 12 MESES	%
PORCENTAJE DEL IVA SOBRE LA COMISIÓN	%
TOTAL PORCENTAJE CON IVA INCLUIDO	%

PLAZO DE 13 A 24 MESES:

PORCENTAJE DE COMISION SOBRE CREDITO OTORGADO A UN PLAZO DE 13 A 24 MESES	%
PORCENTAJE DEL IVA SOBRE LA COMISIÓN	%
TOTAL PORCENTAJE CON IVA INCLUIDO	%

PLAZO DE 25 A 36 MESES:

PORCENTAJE DE COMISION SOBRE CREDITO OTORGADO A UN PLAZO DE 25 A 36 MESES	%
PORCENTAJE DEL IVA SOBRE LA COMISIÓN	%
TOTAL PORCENTAJE CON IVA INCLUIDO	%

PLAZO DE 37 A 48 MESES:

PORCENTAJE DE COMISION SOBRE CREDITO OTORGADO A UN PLAZO DE 37 A 48 MESES	%
PORCENTAJE DEL IVA SOBRE LA COMISIÓN	%
TOTAL PORCENTAJE CON IVA INCLUIDO	%

PLAZO DE 49 A 60 MESES:

PORCENTAJE DE COMISION SOBRE CREDITO OTORGADO A UN PLAZO DE 49 A 60 MESES	%
PORCENTAJE DEL IVA SOBRE LA COMISIÓN	%
TOTAL PORCENTAJE CON IVA INCLUIDO	%

PLAZO MAYOR A 61 MESES:

PORCENTAJE DE COMISION SOBRE CREDITO OTORGADO A UN PLAZO DE MAYOR A 61 MESES	%
PORCENTAJE DEL IVA SOBRE LA COMISIÓN	%
TOTAL PORCENTAJE CON IVA INCLUIDO	%

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT

Nombre del Representante Legal:

C.C. No.

Dirección

Teléfonos

Ciudad

Dirección electrónica